



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, marzo 29 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Extraordinaria –realizada el día 28 de marzo de 2017, al considerar el Expte. **D-182-16 D.E. M-10097-16 SUBSECRETARIA DE MODERNIZACION** Ref: Convenio específico de Cooperación y Asistencia Técnica con el Ministerio de Modernización de la Nación.-

Sancionándose la siguiente


ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a formalizar convenio ----- específico de cooperación y asistencia técnica, con el Ministerio de Modernización de la Nación, para la implementación de los sistemas informáticos de gestión documental, compras electrónicas y tramitación a distancia en el marco del Programa “Gobierno Digital del Partido de Pergamino”, de acuerdo al modelo glosado a fojas 3/8 del presente.-

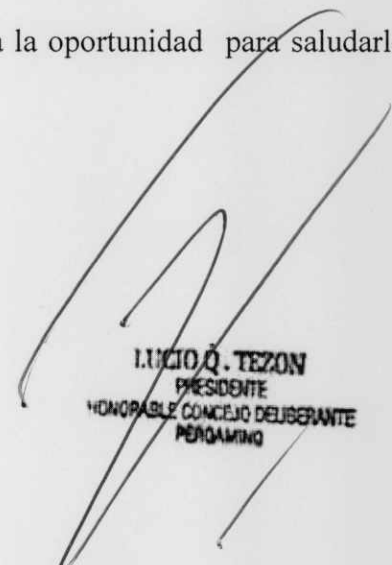
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8552/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO